

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN  
COORDINACIÓN ESPECIALIZADA K  
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS  
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

---En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 (diez)** horas del día **lunes 07 (siete) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro)**, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Coordinación General de Comunicación, situada en la Calle Jesús García número 2427 (dos mil cuatrocientos veintisiete), Piso 5 (cinco), Colonia Lomas de Guevara, Código Postal 44657 (cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y siete), de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6 fracción II, 9, 10, 11, 16, 20, 22, 25 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 1, 8 fracción II, 9, 10, 11, 15, 16 y 23 del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracción X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se suscribe la presente Acta de Entrega-Recepción.

---Para los efectos de la presente Acta se entenderá por: "Servidor Público Saliente", la persona que entrega el cargo; y "Servidor Público Entrante", la persona que recibe el **encargo**.

---Con la finalidad de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción del **Ciudadano Diego Alonso Carrillo Torres**, hace entrega formal de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del **cargo de Coordinador Especializado K**, de la **Subsecretaría de Derechos Humanos** de la **Secretaría General de Gobierno**, a la **Ciudadana Keila Jochebed Juárez González**, con nombramiento de **Subsecretaria de Derechos Humanos** de la **Secretaría General de Gobierno**.

-----Acto seguido se identifica el **Ciudadano Diego Alonso Carrillo Torres**, Servidor Público Saliente, que entrega el cargo, se **N1-ELIMINADO 13**  
**N2-ELIMINADO 13** quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico **N3-ELIMINADO 2**  
**N4-ELIMINADO 2**, Jalisco, con número de teléfono **N5-ELIMINADO 4** correo electrónico **N6-ELIMINADO 3** m.

-----Así mismo la **Ciudadana Keila Jochebed Juárez González**, Servidor Público Entrante, que recibe el encargo, se identifica con **N7-ELIMINADO 13**, quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el **N8-ELIMINADO 2** Jalisco, con número de teléfono **N9-ELIMINADO 4** y correo electrónico **N10-ELIMINADO 3**.

Conforme a lo establecido en los artículos 4, 9, 23 fracción V y 25 del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, comparece el **Ciudadano Raúl Gerardo Ruvalcaba Martínez**, en su calidad de Supervisor G, adscrito a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, como representante de la Contraloría del Estado, identificándose con gafete número **1178**, expedido por la Contraloría del Estado, en cumplimiento a la comisión conferida mediante oficio número **1635/DC/DGDE/2024** de fecha **04 (cuatro) de octubre** de 2024 (dos mil veinticuatro), emitido por la Licenciada María Teresa Brito Serrano, en su carácter de Contralora del Estado, con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de Entrega-Recepción.

---De igual forma conforme a lo establecido en el artículo 23 fracción IV del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se encuentra presente en este acto la **Ciudadana Karina Alejandra Hernández Ponce**, **Coordinador Administrativo**, adscrita a

la **Subsecretaría de Derechos Humanos**, de la **Secretaría General de Gobierno**, quien se identifica con gafete oficial número 26516 expedida por la **Secretaría General de Gobierno**.-----

---Acto seguido el **Ciudadano Diego Alonso Carrillo Torres**, Servidor Público Saliente, que entrega el **cargo**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa como **testigo** a la **Ciudadana Raquel Ezbaide Fregoso Medrano**, con nombramiento de Asistente E, adscrito a la Coordinación General de Comunicación, quien se identifica con **N11-ELIMINADO 13**  
**N12-ELIMINADO** quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la Calle **N13-ELIMINADO 2**  
**N14-ELIMINADO 2**

---La **Ciudadana Keila Jochebed Juárez González**, Servidor Público Entrante que recibe el **encargo**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa como **testigo** al **Ciudadano Diego Alejandro Vargas Baltazar**, con nombramiento de **Director de Cultura de Paz**, adscrito a la **Subsecretaría de Derechos Humanos** de la **Secretaría General de Gobierno**, quien se identifica con credencial para **N15-ELIMINADO 13** quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca **N16-ELIMINADO 2**

---Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede a la revisión y supervisión por parte de la Contraloría del Estado que conforman los documentos e información que integran la presente Entrega-Recepción, de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas del **cargo** de **Coordinador Especializado K**, de la **Subsecretaría de Derechos Humanos**, de la **Secretaría General de Gobierno**, por lo que la presente Acta se integra de **12 (doce)** fojas incluyendo las identificaciones de las y los participantes, a la cual se anexan **07 (siete)** formatos de entrega recepción que en total se componen de **07 (siete)** fojas de los formatos previstos en el Manual de Entrega-Recepción para el Gobierno del Estado de Jalisco y sus anexos respectivos, que se enlistan a continuación:-----

Clave	Rubro	Formato	Aplica	Fojas
RH-1	Recursos Humanos	Organigrama	Si aplica	01
RH-2	Recursos Humanos	Plantilla de Personal	Si aplica	01
RH-3	Recursos Humanos	Plantilla de Personal Supernumerario	No aplica	
RH-4	Recursos Humanos	Personal comisionado	No aplica	
RH-5	Recursos Humanos	Personal con licencia	No aplica	
RM-1	Bienes y Recursos Materiales	Inventarios de Almacenes Diversos	No aplica	
RM-2	Bienes y Recursos Materiales	Inventarios de Sistemas, Plataformas de Cómputo, Software, Líneas Telefónicas y Redes	No aplica	
RM-3	Bienes y Recursos Materiales	Inventario de vehículos de transporte y maquinaria	No aplica	
RM-4	Bienes y Recursos Materiales	Inventario de armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	No aplica	
RM-5	Bienes y Recursos Materiales	Inventario de semovientes	No aplica	

	Bienes y Recursos Materiales				
RM-7	Bienes y Recursos Materiales		Relación de sellos oficiales	No aplica	
RM-8	Bienes y Recursos Materiales		Medios de dotación de combustible	No aplica	
RM-9	Bienes y Recursos Materiales		Relación de mobiliario y equipo de cómputo, propio o en comodato	No aplica	
RM-10	Bienes y Recursos Materiales		Bienes inmuebles propios o en comodato	No aplica	
RM-11	Bienes y Recursos Materiales		Bienes muebles o inmuebles arrendados	No aplica	
RF-1	Recursos Financieros		Relación de Deudores Diversos	No aplica	
RF-2	Recursos Financieros		Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno	No aplica	
RF-3	Recursos Financieros		Participaciones y aportaciones generales	No aplica	
RF-4	Recursos Financieros		Cuentas por pagar	No aplica	
RF-5	Recursos Financieros		Estado de deuda pública y otros pasivos	No aplica	
RF-6	Recursos Financieros		Estados financieros contables al XXXX	No aplica	
RF-7	Recursos Financieros		Estados presupuestarios del XXXX al XXXX	No aplica	
RF-8	Recursos Financieros		Fondo revolvente	No aplica	
RF-9	Recursos Financieros		Cuentas de cheques y/o inversión en uso o canceladas	No aplica	
RF-10	Recursos Financieros		Cheques pendientes de entregar	No aplica	
RF-11	Recursos Financieros		Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	No aplica	
RF-12	Recursos Financieros		Claves bancarias / Combinaciones de caja fuerte / Otros	No aplica	
RF-13	Recursos Financieros		Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	No aplica	
AP-1	<b>Asuntos Pendientes</b>		<b>Asuntos pendientes o en trámite</b>	<b>Sí aplica</b>	<b>01</b>
LB-1	Libro Blanco		Libros blancos	<b>Sí aplica</b>	<b>01</b>
DD-1	<b>Demás Documentación</b>		<b>Archivos en resguardo activos</b>	<b>Sí aplica</b>	<b>01</b>
DD-2	Demás Documentación		Relación de los inventarios documentales en el archivo de trámite	No aplica	
DD-3	Demás Documentación		Relación de cajas de archivo de concentración	No aplica	
DD-4	Demás Documentación		Documentos de valor histórico con el que cuenta el ente	<b>Sí aplica</b>	<b>01</b>
DD-5	Demás Documentación		Relación de normatividad interna	No aplica	

DD-6	Demás Documentación	Contratos y convenios vigentes	No aplica	
DD-7	Demás Documentación	Estudios o proyectos ejecutados durante la administración	No aplica	
DD-8	Demás Documentación	Estudios o proyectos no ejecutados	Si aplica	01
DD-9	Demás Documentación	Relación de obra pública	No aplica	
DD-10	Demás Documentación	Actas responsivas	No aplica	
DD-11	Demás Documentación	Documentación e información adicional o complementaria	No aplica	

---Se hace constar que los formatos de los formularios y anexos antes referidos, en que se indica "No aplica", no se incorporan a la presente Acta.---

---El **Ciudadano Diego Alonso Carrillo Torres**, Servidor Público Saliente, que entrega el **cargo**, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos e información generada en el ejercicio de sus funciones, como titular de la **Coordinación Especializada K**, de la **Subsecretaría de Derechos Humanos**, de la **Secretaría de General Gobierno**.---

---Se hace saber al **Ciudadano Diego Alonso Carrillo Torres**, Servidor Público Saliente, que entrega el **cargo**, que la presente Acta de Entrega-Recepción no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del **cargo** que venía desempeñando como titular de la **Coordinación Especializada K**, de la **Subsecretaría de Derechos Humanos**, de la **Secretaría de General Gobierno**.---

---La **Ciudadana Keila Jochebed Juárez González**, Servidor Público Entrante, que recibe el **encargo** de la **Coordinación Especializada K**, de la **Subsecretaría de Derechos Humanos**, de la **Secretaría General de Gobierno**, con las reservas de Ley del **Ciudadano Diego Alonso Carrillo Torres**, Servidor Público Saliente, que entrega el **cargo**.---

---De igual manera se le hace saber a la **Ciudadana Keila Jochebed Juárez González**, Servidor Público Entrante, que recibe el **encargo**, que conforme a lo establecido en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega, por lo que en caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento a la Contraloría del Estado, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles.---

---Sin perjuicio de lo anterior, se le hace saber a la **Ciudadana Keila Jochebed Juárez González**, Servidor Público Entrante, que recibe el **encargo**, que de acuerdo con el artículo 48 fracción XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, cuenta con cinco días hábiles para solicitar de forma directa al **Ciudadano Diego Alonso Carrillo Torres**, Servidor Público Saliente, que entrega el **cargo**, las aclaraciones pertinentes.---

---Se hace saber al **Ciudadano Diego Alonso Carrillo Torres**, Servidor Público Saliente, que entrega el **cargo**, que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría del Estado.---

---Acto seguido, el **Ciudadano Raúl Gerardo Ruvalcaba Martínez**, representante de la Contraloría del Estado, señala a los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento.---

---En uso de la voz el Ciudadano **Diego Alonso Carrillo Torres**, Servidor Público Saliente, que entrega el **cargo**, manifestó textualmente lo siguiente: *"No tengo nada que manifestar"*.-----

---En uso de la voz a la **Ciudadana Keila Jochebed Juárez González**, Servidor Público Entrante, que recibe el **encargo**, manifestó textualmente lo siguiente: *"No tengo nada que manifestar"*.-----

---El **Ciudadano Raúl Gerardo Ruvalcaba Martínez**, representante de la Contraloría del Estado que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en la Ley, por lo cual se declara la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos, a el Servidor Público entrante, para dar continuidad a la función pública del **encargo** que recibe.-----

---Previa lectura y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluida la presente siendo las **11:00 (once) horas, del día lunes 07 (siete) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro)**, firmando para constancia del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en **04 (cuatro)** tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos al Servidor Público saliente, otro a el Servidor Público entrante, uno más al representante de la Dirección Administrativa de la Coordinación General de Comunicación y otro queda en custodia de la Contraloría del Estado. -----

-----Conste.

#### FIRMAS

**SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA EL CARGO**



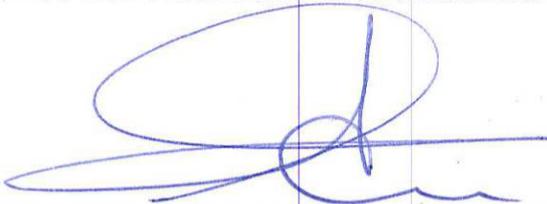
CIUDADANO DIEGO ALONSO CARRILLO TORRES

**SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE EL ENCARGO**



CIUDADANA KEILA JOCHEBED JUÁREZ GONZÁLEZ

**REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA**



CIUDADANO RAÚL GERARDO RUVALCABA MARTÍNEZ

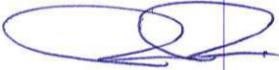
**REPRESENTANTE DE LA COORDINADOR ADMINISTRATIVO, SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS**



CIUDADANA KARINA ALEJANDRA HERNÁNDEZ PONCE



TESTIGO DEL SERVIDOR PÚBLICO  
SALIENTE



CIUDADANA RAQUEL EZBAIDE FREGOSO  
MEDRANO

TESTIGO DEL SERVIDOR PÚBLICO  
ENTRANTE

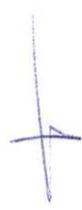
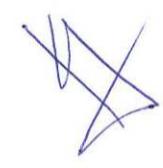


CIUDADANO DIEGO ALEJANDRO VARGAS  
BALTAZAR

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha lunes 07 (siete) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), correspondiente del **Coordinador Especializado K**, de la **Subsecretaría de Derechos Humanos**, de la **Secretaría General de Gobierno**, que consta de **12 (doce)** fojas incluyendo las identificaciones de las y los participantes, a la cual se anexan **07 (siete)** formatos de entrega recepción que en total se componen de **07 (siete)** fojas de los formatos previstos en el Manual de Entrega-Recepción para el Gobierno del Estado de Jalisco y sus anexos respectivos.

El presente documento contiene información de carácter CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2

## FUNDAMENTO LEGAL

fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."